

# Noticias

## Acceso al Registro Único de Beneficiarios Finales: Convenio entre la Superintendencia de Sociedades y la DIAN fortalece las funciones de supervisión

Publicado 19/04/24



Fotografía por: Supersociedades

**Bogotá D.C. 19 de enero de 2024.** La Superintendencia de Sociedades y la Unidad Administrativa Especial de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), firmaron un convenio interadministrativo para la entrega de la información del Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB), lo que permitirá fortalecer sus funciones de inspección, vigilancia y control.

El artículo 13 de la Ley 2195 de 2022 ha definido que entre las entidades que tienen acceso al RUB, está la Superintendencia de Sociedades, en virtud de sus funciones legales y constitucionales en materia de inspección, vigilancia y control.

Por eso, con esta alianza, las funciones de la Superintendencia de Sociedades se fortalecen para investigar situaciones de control y grupo empresarial, así como para llevar a cabo indagaciones administrativas que determinen el papel de personas con poder de decisión en las sociedades. Del mismo modo, el convenio fortalece la intervención en esquemas de captación ilegal de recursos y relaciones entre sociedades y miembros directivos en actividades financieras específicas, así como la capacidad para recoger información en investigaciones de soborno transnacional y responsabilidad administrativa por actos de corrupción.

Esta colaboración interadministrativa entre la Superintendencia de Sociedades y la DIAN permitirá un mejor ejercicio de sus funciones y garantizará el cumplimiento de la ley y la transparencia en las operaciones empresariales en el país.

El Superintendente de Sociedades, Billy Escobar Pérez, resaltó que *“la cooperación interadministrativa por parte de las entidades del Estado, particularmente con la DIAN, en el marco de este convenio, nos permitirá fortalecer nuestras funciones de supervisión societaria con el objetivo de contar con un tejido empresarial competitivo y perdurable, de una forma transparente en el cumplimiento normativo y el salvamento empresarial. Desde la Superintendencia celebramos este trabajo articulado con la DIAN.”*